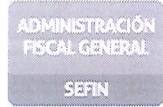




Gobierno de
Coahuila



Crédito N° 4734313506
Concepto: Contribuciones Fec
Importe: \$ 4,504,742.73
Más Accesorios legales.

E: SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V.
LIO: AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA N° 498-INT-3- ORIENTE.
IA: ZONA CENTRO.
: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

dad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 13 de Diciembre del 2023, los Ramón Antúnez Magallanes y C. Alejandro Tejada de la Rosa, Notificadores- Ejecutores, comparecimos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación de un crédito 4734313506, de fecha 24 de Octubre del 2023, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez, por un monto de \$ 4,504,742.73 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, comparecimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Finanzas y Crédito Público del contribuyente C. SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A DE C.V., el cual no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio y Solo y Deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores administrativos, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Inmuebles, Minas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
En esta acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas y sanciones que se señalan en los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 47 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en Materia del Fuero Federal expresamente.-----
En la presente acta a las 08: 15 horas del día 13 de Diciembre del 2023.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA



ACUERDA

RO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código de Procedimientos, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, el presente acto legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la notificación en el domicilio del C. SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A DE C.V., en su domicilio fiscal manifiesto en el padrón Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Resolución determinante del crédito fiscal, con **crédito No. 47343135** por el monto de **\$ 4,504,742.73**, por concepto de Contribuciones Federales más accesorios, los cuales son debidos a cargo del Contribuyente C. SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V cuyo detalle se anexa a este documento.

DO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se publica el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto a la vista de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, en un sitio electrónico en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publicó el documento.

RO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DEL 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

ión Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON

ZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAH

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

misora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

ZALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

leral de Contribuyentes: SCN140606EJ3

nomiación SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V.

al:

RESIDENTE CARRANZA NO. 498 OTE. INT. 3, C.P. 27000, COLONIA: CENTRO, LOCALI
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

GARCIA CARRILLO DONATO GUERRA EN LA ESQUINA SE ENCUENTRA UNA MISCELA

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

oficio: PMV02003-22-04-077/23

icio: 24 de Octubre de 2023

PMV0502003/22

crédito: \$4,504,742.73 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

ONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito

umento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

N, Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas, c
_____ minutos, del día cuatro del mes de Oct
_____ del año de dos mil veintitres, el (la) suscrita (c
S HECTOR RAMON adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artí
o, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Có
/ en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo pá
el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coor
RIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y
I Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celeb
conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado
n fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecl

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/5005/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Avenida Presidente Carranza, número 498 de int. 3, colonia Centro, C.P. 27000, de localidad Torreón, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Avenida Presidente Carranza en la colonia Centro entre Calle Ochoa Carranza y Calle García Carrillo y por tener a la vista el número exterior 498 de int. 3 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4734313506, de fecha 24 de Octubre de 2023. Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Marina de la Cruz Villalpando, quien se identificó con credencial para votar # 1367020568683 y Jose Santos Sarmiento quien se identificó con credencial para votar # 1384085255930 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 24 de Octubre de 2023. Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON relativo al crédito fiscal número 4734313506 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: fachada de color blanco con de Gas, puerta de acceso en color rojo, en el domicilio son 3 interiores y solo abandonan por el lateral

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse Sofía y Deshabilitado, no se encontró a nadie, quien se identificó, _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/5005/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le aperebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "_____";
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 993411, dicho inmueble se localiza al interior del terreno # 998 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachada color Blanca con Gas de 2 pisos, con portado acceso color Cafe, donde al parecer son locales de renta

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien No se identificó,

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38 años, rostro ovalado, tez morena clara, nariz delgada, labios delgados, complexión regular, cabello lacio y color castaño y deje del nombre, estatura aproximada de 168 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/5005/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

le folde queda sin validar conste

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Presidente Carranza

de número exterior 495 int 3 C.P. 7300 colonia Centro

?; a lo que me respondió: No, no lo conozco,

descorrido si fue un inmueble anterior”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, ni si quiere se

quiere se mas personas, ese lugar tiene meses solo y deshabitado”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 495-int-2 dicho inmueble se localiza al mismo interior del sector

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fachada color blanco en gris, con una

parte de acceso color café, de 2 pisos

_____ y me atendió una persona

quien dijo llamarse Gerardo Méndez

_____ quien NO se identificó,

_____ siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años,

rostro avellano, tez moreno, nariz

chata, labios grosos, complexión mediana,

cabello corto, oscuro y apenas, estatura aproximada de

172 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de

identificación número AGEF/5005/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de

2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador

General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con

fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General

del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma,

adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de

2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Presidente Carranza

número exterior 495 int 3 C.P. 7300 colonia Centro

?; a lo que me respondió: No, no lo conozco, la

verdad desconozco si fue algún inmueble anterior ya que ahí tiene meses solo

y deshabitado”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, lo conozco,

no se debe estar totalmente ni siquiera se si tiene inmueble anterior”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

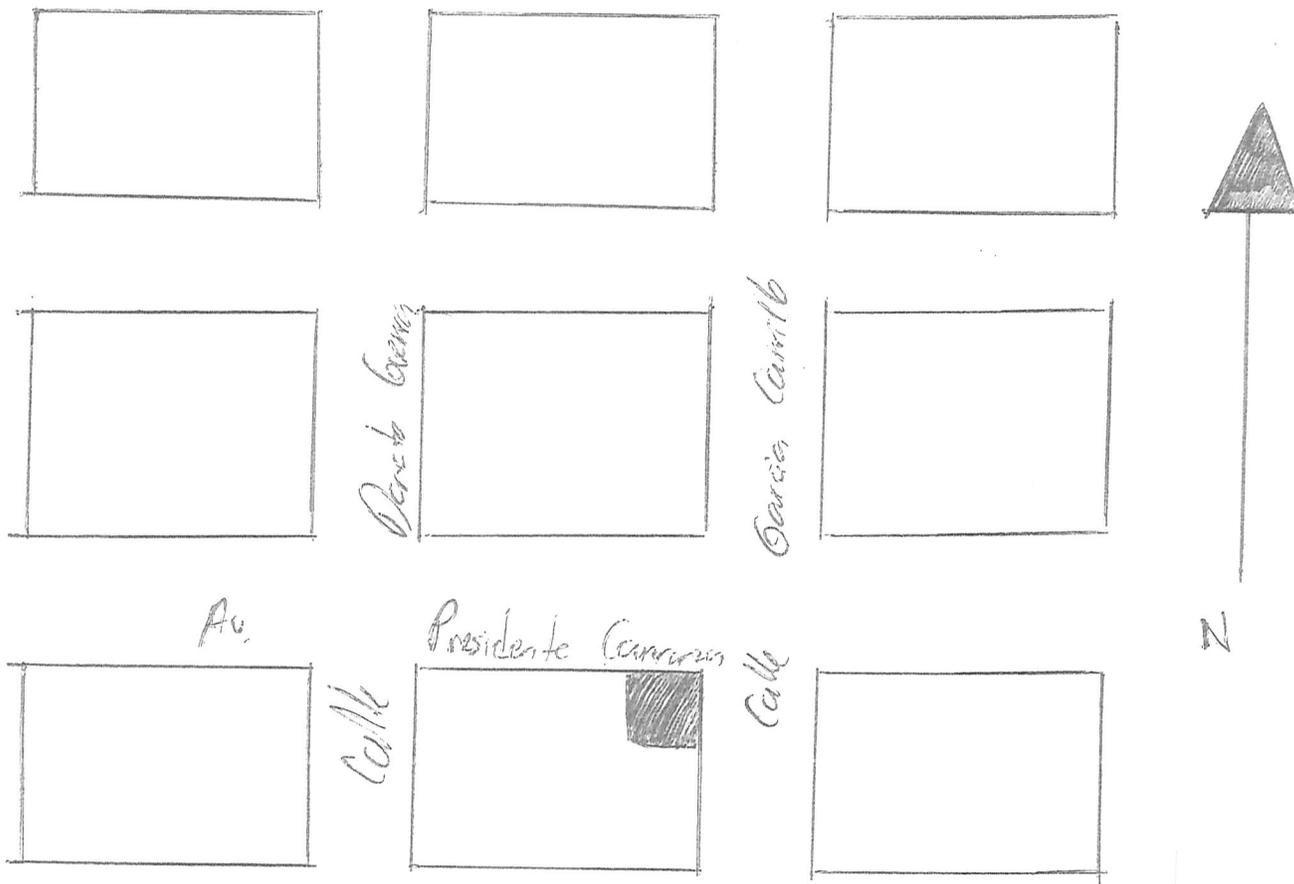
el listado queda sin validez

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas, con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

se todo queda sin valorante

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



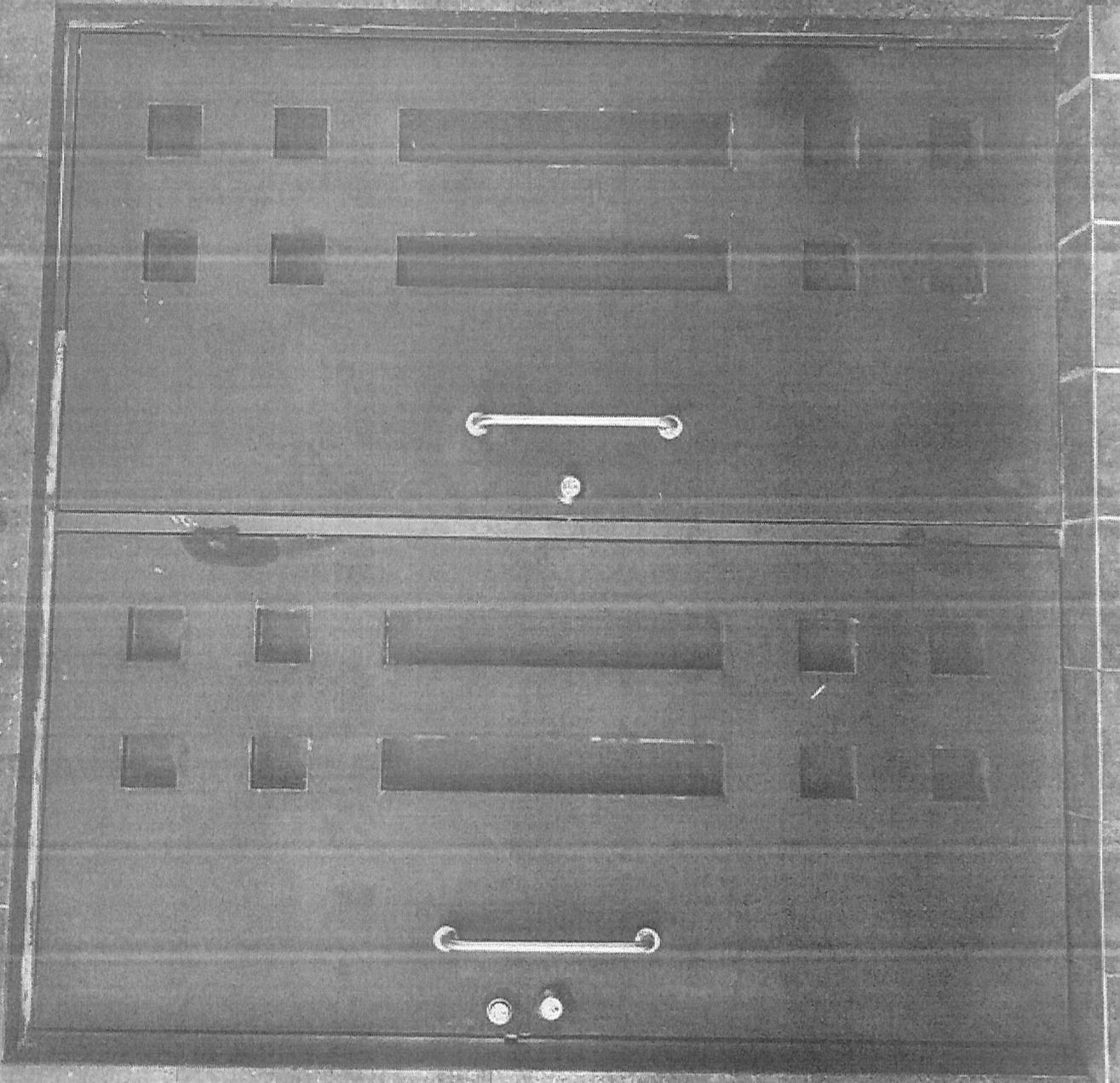
<p><i>[Signature]</i> MAXIMO DE LA CERDA VILLALPANA NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><i>[Signature]</i> Jose Santos Santana Foyola NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
---	--

[Signature]
C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

123



198







Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON
CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Domicilio: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SCN140606EJ3
Nombre, denominación o razón social: SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V.
Domicilio: PRESIDENTE CARRANZA NO. 498 OTE. INT. 3, C.P. 27000, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
Referencia: GARCIA CARRILLO DONATO GUERRA EN LA ESQUINA SE ENCUENTRA UNA MISCELANEA

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: PMV02003-22-04-077/23
Fecha del oficio: 24 de Octubre de 2023
Expediente: PMV0502003/22
Importe del crédito: \$4,504,742.73 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL
Número de Crédito: 4734313506



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En TORREON, Coahuila de Zaragoza, siendo las DIECISIETE horas, con CINCO minutos, del día OCHO del mes de NOVIEMBRE del año de DOS MIL VEINTIDOS, el (la) suscrita (o) C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

LO TOSTADO NO TIENE VALOR CONSTE

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/5019/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en AVENIDA PRESIDENTE CARRETERA, número 498, colonia CENTRO, C.P. 27000 de TORREON COAHUILA, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle AVENIDA PRESIDENTE CARRETERA P. 498 OESTE INTERIEN 3 en la colonia CENTRO, entre AVENIDA ACORAN y AVENIDA CARILLO y por tener a la vista el número exterior 498 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL, con número de crédito 4734313506, de fecha 24 de Octubre de 2023. Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. BARAJAS CAPALES MARÍA MARCELA, quien se identificó con ENSAJES DE ESCRITURA N. 1191064040353 y MARCOS GARCÍA ROLCE ESPARAZA quien se identificó con ENSAJES DE ESCRITURA N. 1191062868379 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 24 de Octubre de 2023. Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON relativo al crédito fiscal número 4734313506 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: INMUEBLE DE FACHADA BLANCA CON PUERTA DE ACCESO EN COLON CAFE HAY TRES ANTERIORES DEL DOMICILIO y me atendió una persona quien dijo llamarse NO HAY PERSONAS EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo , edad

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, compleción _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/5019/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "_____";

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 493, dicho inmueble se localiza al Primer piso del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de fachada Blanca en los Pisos con Cortina Metálica Blanca

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse JUAN LEONARDO GOMEZ OLIVERA, quien NO se identificó,

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 30 años aproximadamente, rostro ovalado, labios delgados, tez blanca, compleción robusto, nariz _____, cabello negro y largo, estatura aproximada de 1.70 cm

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/5019/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

Lo testado no tiene VALOR CONSTA

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Presidencia Carranza de número exterior 498 C.P. 27000 colonia Centro

¿?; a lo que me respondió: Reconoce el domicilio buscado ya que hace tiempo como las autoridades el domicilio buscado; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No lo conozco a nadie ya que esta registrada

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 498, dicho inmueble se localiza al Presidencia Carranza del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de ferretería piso azul piso una ventana de las bajeras

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse Elisa Rodríguez Álvarez, quien NO se identificó,

siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 45 años aproximadamente, rostro avermellado, labios lucosos, tez blanca, nariz _____, complexión robusta, cabello teñido y largo, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de

identificación número AGEF/5019/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021;

le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Presidencia Carranza número exterior 498 C.P. 27000 colonia Centro

¿?; a lo que me respondió: Reconoce la forma de la empresa buscado; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No lo conoce y no sabe dónde es

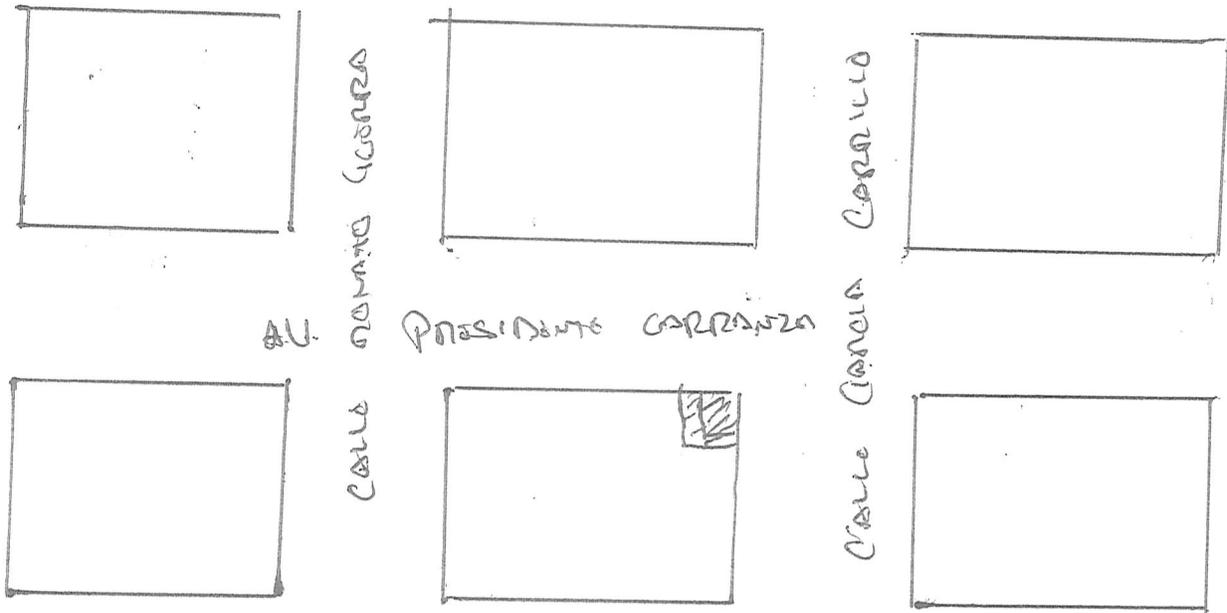
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

La testera no tiene firma con esta

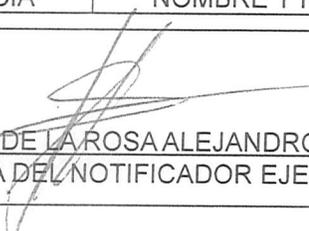
Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Diecisiete horas, con veintiocho minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



 MARIA MAGDALENA BALANTAS CANALES NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 DULCE ESPERANZA HIGUERA GARCIA NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

 C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON
CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Domicilio: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SCN140606EJ3
Nombre, denominación SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V.
o razón social:
Domicilio: PRESIDENTE CARRANZA NO. 498 OTE. INT. 3, C.P. 27000, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
Referencia: GARCIA CARRILLO DONATO GUERRA EN LA ESQUINA SE ENCUENTRA UNA MISCELANEA

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: PMV02003-22-04-077/23
Fecha del oficio: 24 de Octubre de 2023
Expediente: PMV0502003/22
Importe del crédito: \$4,504,742.73 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Número de Crédito: 4734313506
Tipo de documento a notificar: Resolución determinante de crédito fiscal



ACTA DE NOTIFICACION

En TORREON, Coahuila, siendo las ... horas, con ... minutos del día ... de ... de ... el suscrito Notificador C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituuyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. ... sito en ...

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13, 17-D tercer y decimo párrafo, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Enero de 2018; así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 1, primer párrafo y 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, III, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente..



Administración Fiscal General

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en _____ de _____ contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____

señalando que tiene la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio.

Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.

de fecha _____, mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____

y señalando tener la calidad de _____, quien se identificó con _____, número _____ de fecha _____ expedida por _____

cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137, en correlación al artículo 135, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de notificar el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) PMV02003-22-04-077/23, de fecha(s) 24 de Octubre de 2023, emitido(s) por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON. Con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____

quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____

quien manifestó tener la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia los cuales son: _____



Administración Fiscal General

Una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que _____

_____ cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____

_____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) PMV02003-22-04-077/23, de fecha(s) 24 de Octubre de 2023, emitido(s) por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número AGEF/5005/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos y 14, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Fiscal General

Constancia de entrega del documento

Acto seguido, ante la presencia del(de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) PMV02003-22-04-077/23, de fecha(s) 24 de Octubre de 2023, que consta(n) de _____ emitido(s) por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado(s) con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 135, primer párrafo y 137, párrafos primero y segundo; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 135, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia, _____ firma por así estimarlo necesario y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas, con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con quien se entiende la diligencia

C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON

CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Domicilio: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SCN140606EJ3

Nombre, denominación: SERVICIOS C. NORTHTRADE, S.A. DE C.V.

o razón social:

Domicilio: PRESIDENTE CARRANZA NO. 498 OTE. INT. 3, C.P. 27000, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Referencia: GARCIA CARRILLO DONATO GUERRA EN LA ESQUINA SE ENCUENTRA UNA MISCELANEA

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: PMV02003-22-04-077/23

Fecha del oficio: 24 de Octubre de 2023

Expediente: PMV0502003/22

Importe del crédito: \$4,504,742.73 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4734313506

Tipo de documento a notificar: Resolución determinante de crédito fiscal



262209

ACTA DE NOTIFICACION

En TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito Notificador C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

_____, de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13, 17-D tercer y decimo párrafo, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Enero de 2018; así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 1, primer párrafo y 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, III, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente..



Administración Fiscal General

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en _____ de _____ contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____

señalando que tiene la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio.

Diligencia CON citatorio previo.

de fecha _____, mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, y señalando tener la calidad de _____, quien se identificó con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____

cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137, en correlación al artículo 135, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de notificar el(los) documento(s) consistente(s) Resolución determinante de crédito fiscal número(s) PMV02003-22-04-077/23, de fecha(s) 24 de Octubre de 2023, emitido(s) por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON. Con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.



Administración Fiscal General

Diligencia entendida con el contribuyente o representante legal CON o SIN citatorio previo

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) Resolución determinante de crédito fiscal número(s) PMV02003-22-04-077/23, de fecha(s) 24 de Octubre de 2023, emitido(s) por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener la calidad de _____ acreditando su personalidad con _____

_____, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) que debe(n) notificarse, quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____, documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia los cuales son: _____

_____; una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del(los) documento(s) consistentes en: PMV02003-22-04-077/23, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifiqué y acredité que actué con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número AGEF/5005/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos y 14, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Fiscal General

Constancia de entrega del documento

Acto seguido, ante la presencia del(de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) PMV02003-22-04-077/23, de fecha(s) 24 de Octubre de 2023, que consta(n) de _____, emitido(s) por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado(s) con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 135, primer párrafo y 137, párrafos primero y segundo; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 135, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia, _____ firma por así estimarlo necesario y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas, con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con quien se entiende la diligencia

C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.